

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
SEGURIDAD
Artefactos



CESMEC

G-013-01-19783

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 12618, de fecha 09 de Marzo de 2016.

N° Certificado SEC : 190723
Fecha de Emisión del Certificado : 30 de Junio del 2016
N° y Fecha de Solicitud de Certificación : G-013-01-21301, de fecha 02.05.2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PC N° 7, de fecha 04.01.2016.
Normas Técnicas de Certificación : NCh927/1 Of 2007 / NCh927/2 Of 2007
NCh927/3 Of 2008 / NCh927/4 Of 2008
NCh927/5 Of 2007 / NCh927/6 Of 2007
NCh3139 Of.2008 / UNE EN 30-1-1:1999
Sistema de Certificación SEC : Sistema , Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A
Dirección del Solicitante : Alberto Llona 777, Maipú Santiago.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Artefacto de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustible gaseoso.
Denominación Comercial del Producto : Encimera
Marca : Fensa / Mademsa
Modelo o Tipo : FCE 2E, FCE 2HF, MCE 2E
Características Técnicas
Categoría del Producto (*) : I₂H-3B/P
Tipo de gas con el cual el producto fue Certificado : GLP - GN
Consumo Térmico Nominal : 285 g/h
Consumo Mínimo : N.A.
Potencia Útil Nominal : 4 kW
Potencia Mínima : N.A.
Presión de operación : 28 mbar GLP / 18 mbar GN
Características Eléctricas : 220 V - 50 Hz -10 W - Clase I - IPX0
Otras Características : N/A
Identificación y/o Trazabilidad(**) : 43200242 – 21200100 (Agosto 2014)
DIN (N° declaración de Ingreso/Ítem) : 3490104676-1 / Ítem:2
País de origen : China
País de Procedencia : China
Tamaño del Lote : 2 unidades
N° de muestras ensayadas : 2 unidades
Nombre del importador : CTI S.A
Dirección del importador : Alberto Llona 777, Maipú Santiago.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
SEGURIDAD
Artefactos



CESMEC

G-013-01-19783

Nombre del Fabricante : ARDA (Zhejiang) Electric Co.,LTD.
Dirección del fabricante : No166 Yingui Northern Road, Chengxi New Industry, Area Yongkang 321300, China.

Notas:

(*) La Categoría del producto declarado por el interesado no implica necesariamente que el producto haya sido certificado para tal categoría.

(**)Para poder distinguir las futuras producciones amparadas por la certificación, el fabricante o el importador, deberá marcar en el cuerpo del producto (cuando corresponda) el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de identificación que permita su trazabilidad

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A.
N° del informe de ensayo : SCF-21556 / SCE-73163
N° Certificado de Aprobación de Tipo, Sello de Calidad o Marca de Conformidad/ Fecha : G-013-01-19512, de fecha 29.04.2016
N° SEC de Tipo : 184327
N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.
N° RE SEC : N.A.

USOS DEL PRODUCTO

Comercial		Doméstico	X
Industrial		Otros	

OTROS

: N.A.

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°1295, de fecha 02.02.2016, Este lote podrá ser comercializado con el sello SEC (QR) del antiguo Certificado de Aprobación.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y el cumplimiento de Requisitos aplicables, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Aprobación es indefinida mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida ó caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos.

G-013-01-19783

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por cada lote o partida de importación de los productos que ingresen al país.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida de productos, sin la aprobación previa por parte de CESMEC.



CECILIA SIMON BRAVO

En Representación del Representante Legal
del Organismo de Certificación



ANDREA ESTRADA RAMIREZ

Responsable Técnico del Organismo de
Certificación.